
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 2

PRORROGA No. 01 AL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 02 DEL CONVENIO N° 002 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES, MAPAS DE PROCESOS, PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MANUALES REQUERIDOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE LA EMPRESA.
VALOR:	\$275.000.000.00 MCTE Aporte IBAL: \$250.000.000 Aporte ALDESARROLLO: \$25.000.000
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INTERVENTOR:	NO APLICA
FECHA DE INICIO	09 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	28 DE MARZO DE 2022
FECHA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N° 01	13 DE MAYO DE 2022
FECHA DE REINICIACIÓN N° 01	03 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 02	18 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2022

El 17 de noviembre de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **MARCO TULIO ORTIZ RAMOS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, en su condición de supervisor y/o interventor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **MOISES DAVID HERNANDEZ SANCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.179.526, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO**, identificada con **NIT 901.100.455-5**, con el fin de prorrogar la suspender el contrato en mención, por el término de 10 días, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que una vez vencido el término de suspensión del Convenio No. 002 -2021 consignado en el acta del 18 de octubre de 2022, se evidencia que persisten las circunstancias que motivaron la

Realizado para plaza
12 2 NOV 2022
foalgr

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 2

suspensión, en razón de NO haber logrado terminar los ajustes y correcciones realizadas por el IBAL, en relación a los productos entregados por el cooperante en virtud al citado convenio. Por lo cual es necesario prorrogar la suspensión de ejecución al convenio por el termino de 10 días, esto hasta el 26 de noviembre de 2022.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


Moisés David Hernández Sánchez
 Representante Legal


Marco Tulio Ortiz Ramos
 Director Administrativo y Financiero

Oficio 600 – 199

Ibagué, 22 de noviembre de 2022

Doctor
LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Asunto: Remito Acta de suspensión No. 02 Convenio No. 002 del 28 de septiembre de 2021

Con referencia al Convenio interadministrativo No. 002 del 28 de septiembre de 2021 suscrito con la empresa ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, me permito remitir Prorroga No. 01 Acta de suspensión No. 02 con fecha del 17 de noviembre de 2022, con el fin de dar trámite correspondiente.

Cordial saludo



MARCO TULIO ORTIZ RAMOS
Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Ana María Morales Aguilar– profesional especializado 02

*21 fojas c.
Nov-22-2022
M.Mcm*